

# Declaración de Bogotá

JUNIO 2012

---

## III CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL

Reunidos con motivo de la tercera edición del Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, hemos consolidado este espacio de encuentro de profesionales ocupados y preocupados por la seguridad de la circulación.

Hemos alcanzado fortalezas de trabajo conjunto que se ponen de manifiesto con la presencia y participación de responsables gubernamentales de Iberoamérica, de administraciones de carreteras de la Región, representantes de organismos multilaterales, la Academia, asociaciones de víctimas, empresas privadas, expertos internacionales, ponentes y profesionales comprometidos con la seguridad vial de más de veinte países, que han mostrado los avances de los últimos años y los desafíos venideros.

Agradeciendo el compromiso para la organización del III Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, desarrollado en la ciudad de Bogotá, del Ministerio de Transporte, la Cámara Colombiana de la Infraestructura de la República de Colombia, la Corporación Fondo de Prevención Vial, el Instituto Vial Iberoamericano, la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina, la Asociación Argentina de Carreteras, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF-.

Observamos que los países han dado pasos significativos en cuanto a la conformación y consolidación de sus políticas de seguridad vial, destacando entre ellas la estructuración de Agencias líderes, la asignación de recursos específicos, las acciones concretas y la implicación de los distintos actores intervinientes. No obstante, debe señalarse que existen fuertes desafíos en cuanto a la generalización de los logros en todos los países de la Región y a la extensión de estos compromisos a las instancias subnacionales.

Ratificamos los principios rectores enunciados en la Declaración de Buenos Aires y

# Declaración de Bogotá

JUNIO 2012

---

expresamos el pleno compromiso el Decenio de Acción para la Seguridad Vial de la Organización de las Naciones Unidas.

## Destacamos:

- **El cambio cualitativo** en planteamientos y compromisos inherentes a la seguridad vial en la Región en un corto período de tiempo.
- **La importancia estratégica** de la creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), el cual, siguiendo las directrices del IRTAD, contribuirá a mejorar la base estadística de la Región y servirá de plataforma para el intercambio de estrategias y promoción de políticas.
- **El compromiso** de Organismos Multilaterales de financiación para la coordinación de sus acciones a través de la Iniciativa de los Bancos Multilaterales.
- **La implicación** de las empresas privadas, destacando la importancia de incorporar los aspectos de seguridad vial en sus acciones operativas y en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa.

**Valorando los avances conseguidos, conscientes de la magnitud del desafío que tenemos delante, identificamos retos pendientes para la Región, que deben afrontarse con acciones concretas, entre las que merecen ser destacadas:**

- **Incentivar medidas de fortalecimiento institucional** como garante fundamental de la aplicación de estrategias de gestión del control, fundamentales para la obtención de resultados visibles en el corto plazo.
- **Extender el compromiso nacional a los ámbitos subnacionales**, generando liderazgos locales para la implementación de las políticas en sus respectivos ámbitos.
- **Fortalecer los Observatorios de los países** y su adhesión al Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial –OISEVI-.
- **Focalizar las acciones**, dando prioridad a la atención de los problemas más importantes que se identifican en la Región, como son los siniestros en entornos

# Declaración de Bogotá

JUNIO 2012

---

urbanos y la falta de protección de los usuarios vulnerables, a través de las acciones de mayor eficacia comprobada.

- **Identificar con rigor científico a los colectivos de mayor riesgo** en cada territorio para orientar las acciones necesarias de cara a la reducción de su siniestralidad.
- **Fortalecer el ejercicio y la gerencia del control** reconociendo su valor como una medida que genera importantes ganancias tempranas.
- **Promover la generación de capital humano** comprometido con la protección de la vida a través de la concienciación y la corresponsabilidad de todos los usuarios de la vía pública.
- **Mejorar de manera sistemática la formación de conductores** a la hora de la obtención de las Licencias, con especial atención a los sectores profesionales.
- **Potenciar la formación continua de especialistas** que puedan generar y llevar adelante políticas eficaces de seguridad vial en relación con la infraestructura y su equipamiento en los espacios urbanos y rurales.
- **Establecer estándares de fabricación de vehículos** que garanticen un comportamiento adecuado, tanto en caso de accidentes como en la prevención de los mismos, brindando la necesaria protección de acuerdo a las pautas prescriptas en las normas de Las Naciones Unidas.
- **Promover el desarrollo de infraestructuras** que tomen en consideración la seguridad de todos sus usuarios mediante la aplicación de metodologías contrastadas, como las auditorías y las inspecciones de seguridad vial.
- **Considerar adecuadamente la potencialidad del uso de las nuevas tecnologías** para alcanzar mayor eficacia en las acciones de prevención, control y sanción.
- **Promover la justa y efectiva sanción a los responsables** del incumplimiento de las normas viales.
- **Promover que los fondos obtenidos de las sanciones por infracciones** de tránsito se destinen prioritariamente a las actividades relacionadas con la seguridad vial.
- **Fortalecer los servicios de asistencia de emergencias y postraumática** para la atención de las víctimas de siniestros de tránsito.
- **Reafirmar la importancia de las asociaciones de víctimas** en el debate de la Seguridad Vial para despertar la conciencia de todos los ciudadanos.

Bogotá, 14 de junio de 2012